

DIARIO DE

BARCELONA,



Del viernes 15 de

junio de 1827,

San Modesto y San Vito mártires.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Margarita de religiosas Capuchinas: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 hs. 34 ms., y se pone á las 7 hs. 26 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro	Vientos y Atmósfera.
14 6 mañana.	13 grad. 8	32 p. 8 l.	N. N. E. cub. roc.
id. á tarde.	16 9	32 9 2	E. var. nubes.
id. 10 noche.	13 8	32 9 1	N. E. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 21 de mayo.

Ha ocurrido un funesto acontecimiento en el puente que se está construyendo en Londres bajo del río Támesis, que ha consternado las cercanías de Rotherhite, donde se siguen las obras. Repentinamente se precipitó el agua del río en la escavacion, habiendo en ella 120 trabajadores. Ya se observaba de algunos dias antes que la tierra en que iban cavando los peones filtraba bastante agua; pero como despues se pasó á otro punto mas seguro, se desvaneció todo temor, cuando el viernes 18 á las seis de la tarde, á tiempo que los trabajadores estaban ocupados en una estremidad de la mina, observaron que el agua se filtraba demasiado, y á poco rato, desprendiéndose un terraplen, se precipitó á torrentes. Huyeron todos llenos de terror á la galería, y con gritos descompasados subieron por la escala cinco á la vez, y lograron salvarse, excepto uno que no pareció por de pronto; pero luego se le vió batallando con las aguas que habian ya subido á una grande altura. Bajó inmediatamente Mr. Brusnel á socorrerle, y lo consiguió al fin cuando sus fuerzas le iban abandonando.

Este accidente se ha atribuido á lo que los minadores llaman *falta de suelo*, es decir, al encuentro de dos capas de tierra distintas, por don-

de el agua penetra con facilidad. El ingeniero no cree que esto pueda comprometer la obra: la mayor dificultad consistirá en que será costoso persuadir á los trabajadores para que continúen sus tareas; pues en cuanto al agua cree que en una ó dos semanas podrá estraerse con la bomba.

G. de M.

ESPAÑA.

Madrid 8 de junio.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Aranjuez.

Cambios del dia 8.

Lóndres $34\frac{5}{8}$ á $\frac{3}{4}$.

Paris 14 18.

Cádiz $\frac{1}{4}$ ben.

Sevilla $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ pér.

Málaga $\frac{1}{4}$ ben.

Valencia $\frac{1}{4}$ á 1 id.

Murcia 1 pér.

Barcelona á pfs. 2 ben.

Zaragoza $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ id.

Bilbao 0000.

Coruña $\frac{3}{4}$ pér.

Deuda consolidada con interes $2\frac{1}{4}$ valor.

Intereses de vales 3.

Vales consolidados 23.

Idem no consolidados 8 á $\frac{1}{2}$.

G. de M.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Continúan las pastorales de los RR. obispos.

Nos D. Manuel Benito y Tabernero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Solsona, Caballero Gran Cruz Prelado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III., del Consejo de su Magestad etc. etc.

A TODOS LOS FIELES DE ESTA NUESTRA DIOCESIS: SALUD EN N. S. JESUCRISTO.

Un hecho solamente digno de sepultarse en un eterno olvido escitó en 22 de setiembre de 1825 nuestra solicitud pastoral; con el fin de precaucionaros contra el contagio de su mal ejemplo. El orden público fué entonces en peligro de ser comprometido; y la guerra civil espuesta á entronizarse de nuevo en medio de nosotros. La constante fidelidad de los buenos y las acertadas disposiciones ó providencias del gobierno de S. M. salvaron al Reino de este riesgo: y no dejaron de presentarse motivos suficientes para sospechar haber sido todo obra de los enemigos de la Religion y del Trono que, infatigables en sus proyectos de destruccion, intentaron dividir á sus mismos defensores para conseguirla. En esta ocasion, estimulados mas por la delicadeza de nuestros sagrados deberes que porque lo creyésemos necesario, os dijimos sencillamente cuanto nos pareció oportuno para fortificar mas y mas el amor, el respeto y obediencia, y aun la ilimitada confianza que debemos todos al Monarca y Padre que nos gobierna. El éscito correspondió entonces á nuestras esperanzas: mas hoy nos ha llenado de dolor la lectura del Diario de Barcelona de 6 del corriente abril en el

que por el primer Gefe de la Policia de este Principado se dice que *la pública tranquilidad se halla turbada en algunos puntos de él* por acontecimientos, cuya menor odiosidad puede ser acaso el haber sacado del olvido, en que justamente yacía sepultado, aquel hecho tan poco grato á nuestra memoria. Nuestro sentimiento ha sido mayor cuando entendimos poco despues que la villa de Bérga uno de los principales pueblos de nuestra Diocesis ha sido uno de los puntos en que se vió amenazada; pero nos ha consolado mucho saber que todos los fieles de esta poblacion dieron entonces una nueva prueba de su acreditada sumision y respetuosa obediencia al gobierno de S. M. concurriendo todos y cada uno á la mas pronta ejecucion de las providencias y disposiciones tomadas por las Autoridades para contener este mal que se introdujo en medio de ellos aun ántes de ser sentido: y hemos dado gracias á Dios por ello no menos que por la buena conducta de aquel Párroco y demas Clero en tan críticas circunstancias. Allí aparecieron de repente algunos hombres infelizmente seducidos ó por su ignorancia ó por falta de alguna reflexion, que creyendo obrar en favor del Trono mismo de S. M. (como parece que lo habian hecho hasta entonces) iban á convertirse en ciegos instrumentos de revolucion, que es el medio único con que aun cuentan nuestros enemigos para arruinarle. S. M. que de continuo vela por la seguridad y tranquilidad de la Monarquía vió desde muy lejos sus criminales proyectos y que su ejecucion y funestos resultados se confiaban á la erisis política en que se halla constituida una Nación vecina. El Real decreto de 11 de enero último que S. M. tuvo la bondad de mandar que se circulara y que fuese insertado en la Gaceta de 18 del mismo para que obtuviese toda la publicidad que correspondia á su importancia, debió instruir á todos los espafíoles acerca de la voluntad Soberana y medidas adoptadas en su razon: y la Real orden de 26 de febrero último que fué igualmente insertada y con igual objeto en la Gaceta de 1.º de marzo, individualizaba con toda espresion y claridad aquellos infernales proyectos que no son mas que otros tantos lazos que iban á tenderse á los incautos y sencillos espafíoles, para que enredándose en ellos produjesen el desorden y la anarquía que entorpeciese la accion del gobierno contra ellos. Jamás pudimos persuadirnos á que despues de todos estos rasgos de la natural bondad de el Monarca, que pudieron dirigirse principalmente á prevenir la seduccion para dispensarse de la necesidad dolorosa de castigarla, cualquier pretesto ó velo con que tratase de disculparse ó encubrirse, hubiese espafíol alguno que, no siendo enemigo del Rey y de su gobierno, se dejase prender incautamente en cualquiera de estos lazos. Que nuestros enemigos violen el respeto debido á la Magestad Soberana y dogmatizen todavia contra la sagrada máxima de la obediencia que se la debe por obligacion de una conciencia derivada de nuestra moral evangélica, nada tiene de extraño; porque ni su conciencia puede ser formada por los principios de una Religion que aborrecen, ni podrian adelantar un paso en sus revoluciones sin combatir astutamente este muro que defiende y asegura la paz

y estabilidad de los imperios: pero nosotros, que reconocemos esta máxima como la dictó nuestra Religión divina casi desde su origen y como se practicó inviolablemente desde los primeros días del cristianismo, sin obstar para ello ni la persecucion ni todo género de violencias ó injusticias sufridas de los príncipes mas crueles y mas enemigos de la Religión misma, no podemos vacilar un momento sobre el desprecio absoluto que merecen y aun sobre el horror con que deben mirarse sus asechanzas y viles arterías que se descubren, destruyen y aniquilan por solo su contacto ó aplicacion á este mismo deber sagrado. Que continúen resistiendo, como resisten cuanto pueden, á las legítimas potestades que son las vicarias de Dios en la tierra; que murmuren; que hablen mal; que hagan malos juicios de los Soberanos y sus gobiernos para irritar y desenfrenar sus pasiones y las nuestras contra ellos: nosotros que sabemos la obligacion que impuso el Señor á los judios por medio de Jeremias (cap. 27 v. 8) de no resistir sino someter su cuello bajo la coyunda de la autoridad de aquel bruto Rey de Babilonia, y á los Cristianos por San Pablo que escribía en tiempo del cruel perseguidor Neron (epist. ad Rom. c. 13) encargando la mas sumisa obediencia á los Príncipes porque son, dice, los ministros Dios, vengadores de sus ofensas y ejecutores de sus iras, jamás podrémos desconocer la estrechísima obligacion que tenemos no solamente de no resistir sino tambien de respetar y obedecer de buena voluntad y sin murmuracion alguna las ordenes de S. M. y de cualquiera otra autoridad que nos mande en su Real nombre; y con tanta mayor razon cuanto que además de ser la legítima potestad suprema y única que hemos reconocido y sostenido con todas nuestras fuerzas contra sus enemigos y los nuestros, somos deudores á las misericordias del Señor por las notorias virtudes con que le ha adornado de piedad cristiana y de amor de benevolencia paternal para con vosotros. Permanezcamos firmes como hasta ahora en nuestra fidelidad y amor al Soberano sin dar oidos á los engañosos artificios de los malvados que maquinan la ruina del Estado, engañándonos para seducirnos y seduciéndonos para envilecernos despues: no olvidemos jamás que los enemigos de nuestra divina Religión han tratado siempre de desnaturalizar su carácter de paz y de mansedumbre atribuyendo á sus hijos los alborotos y sediciones de los pueblos con lo que consiguieron mas de una vez haerlos sospechosos á sus Soberanos: para prueba de esto no hay mas que leer y meditar detenidamente lo que dice el sabio y erudito religioso capuchino que hoy es dignísimo Prelado de la Metrópoli de Santiago en su inmortal opúsculo que tituló *Preservativo contra la irreligion* (página 20 y 21.^a); tratando alli de manifestar el carácter de dulzura de nuestra Religión, y la conducta observada en todos los tiempos por los verdaderos cristianos en razon de la fidelidad y obediencia á las legítimas potestades en desagravio de las calumnias ó imposturas de sus enemigos, que les imputaban las rebeliones y perturbacion de la paz de los pueblos, se explica literalmente en estos términos. „ Abranse las his-

torias, consúltense en sana crítica por imparciales, y se demostrará hasta la evidencia que los cómplices y reos de tantos males en todos tiempos y naciones no han sido sino los enemigos de la Religión católica, los que guiados de su soberbia filosofía han pretendido sacudir el yugo de la Religión y del Soberano, tomando por pretexto la defensa. La Religión ha cubierto siempre sus ojos para no ver tantos escesos: sus lágrimas corren perennemente por sus mejillas: cuando se escitan tales convulsiones, la Religión es la que está mas espuesta, y la que siempre padece mas en sus progresos. Aun cuando los verdaderos fieles han sido los perseguidos en todos tiempos, no cesaron jamas de pedir al cielo por sus mismos tiranos. Esta es una máxima peculiar solo característica del cristiano. Jesucristo la dejó escrita en su evangelio, y la observó pendiente de la cruz sobre el calvario. Sus discípulos enseñaron á los primeros fieles á que tuviesen paz con todos los hombres, rogasen á Dios por los emperadores, aunque entouces eran sus perseguidores; por los príncipes, aunque fuesen discolos: decian públicamente que su potestad no era sino de Dios: que debian ser obedecidos por conciencia. Asi lo practicaron en todos los siglos. Plinio dá testimonio de la obediencia de los cristianos á las leyes del emperador, escribiendo á Trajano. En la sucesion de los tiempos su doctrina ha sido conforme á la de su Maestro y primeros discípulos: en todos los países han sido sumisos á las potestades." Nos parece que no puede decirse mas en razon del objeto que nos hemos propuesto.

Venerables Párrocos y Sacerdotes todos, cooperadores nuestros en el sagrado ministerio: sin disminuir nada de vuestro caritativo ardiente zelo por el bien de las almas, antes bien reforzándole quanto posible sea con el divino auxilio para arrancar de ellas qualquiera semilla de error ó mala doctrina que permanezca aun de tanta como se ha sembrado en estos infelices tiempos; continuad esponiendo al pueblo fiel como hasta ahora las religiosas máximas de subordinacion, amor y filial respeto tan justamente debidos á nuestro católico Monarca el Señor Don Fernando Séptimo, para que robustecida mas y mas su sencillez y buena fé con la doctrina y el ejemplo de las virtudes inseparables de nuestro ministerio, el veneno de la seductora hipocresía siempre enemiga de el orden jamas penetre en su corazon religioso; y que las justas y piadosas miras de S. M. por el bien espiritual y temporal de todos sus vasallos tengan el mas feliz y pronto resultado: Asi lo esperamos del Dios de las Misericordias Padre, Hijo, y Espíritu Santo, en cuyo nombre damos á todos nuestra episcopal bendicion. Amen.

Leeráse este Ecsortacion pastoral en todas las Parróquias de la Diócesis al tiempo del ofertorio de la Misa mayor del primer dia festivo despues de su recepcion. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Solsona á 19 de abril de 1827. = Manuel Obispo de Solsona. = Por mandado de S. E. I. = Don Toribio Guillén Presbítero V. Secretario. = Lugar del Se. ¶ Ho.

El Sr. Intendente de este ejército y principado espresa á la Real Jun:

ta de Comercio lo siguiente:

La Direccion general de Rentas me dice lo que sigue. = Direccion general de Rentas. = Aduanas. = Circular. = Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 24 de mayo último la Real orden que sigue. = Conformándose el Rey nuestro Señor, con lo propuesto por la Junta de Aranceles en n.º del actual, acerca del expediente promovido por D. Juan Promtoller é hijo, del comercio de Cádiz, solicitando estraer una partida de argollas y perillas de metal sueltas, respecto á no poder soportar los derechos señalados en los aranceles vigentes á las arracadas de todas especies de metales; y atendiendo á la buena fe con que las ha presentado el interesado, se ha servido S. M. resolver que se le permita la esportacion de las espresadas argollas y perillas con las seguridades correspondientes, sin que pueda servir de ejemplar en lo sucesivo, pues que deben pagar los derechos señalados á dichas arracadas. = Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1827. = Josef Pinilla. = Atanasio Quintarro. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Lo que traslado á V. SS. para su inteligencia, gobierno y del comercio. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 11 de junio de 1827. = Juan del Gayo. = Sres. de la Real Junta de Comercio."

Se hace notorio. Barcelona 12 de junio de 1827. = Pablo Félix Cassó, secretario.

AVISOS AL PUBLICO.

El Cura párroco y Obreros de San Jaime invitan generalmente á los feligreses é unidos en pias uniones de dicha iglesia que asistan personalmente con hachas á la procesion del Corpus, sin pararse en la etiqueta de haber ó no recibido esquelas de convite, en cuya distribucion no es posible evitar todo descuido. Asimismo agradecerán á los vecinos de la carrera de dicha procesion que eviten la molestia á los que la acompañan y singularmente á los señores portantes de palio de hechar ginesta ú otras ramas y flores sobre las personas y palio; lo que lejos de servir al decoro y lucimiento, mancha y hace pesados los vestimentos y adornos.

La fragata americana Ana, su capitán Josef Gonsolve, anunciada para Gibraltar y Nueva-York en el diario de 14 de mayo último, ha variado de destino; y recientemente carenada, saldrá en breve para la Habana, admitiendo pasajeros, para cuyo ajuste se acudirá á D. Mariano Flaquer é hijo, sus consignatarios.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Roma, Marsella y Tarragona en 32 dias el laud Ecce Homo, de 25 toneladas, su patron Francisco Berga, con cañamo y almendra de tránsito para Rosas. De Ciudadela de Menorca en 2 dias al laud Valiente, de 4 toneladas, su patron Bartolomé Rubio, con

langostas de su cuenta. De Liorna y Portelos en 16 dias el jabeque Virgen del Cármen, de 55 toneladas, su patron Pedro Antonio Gazá, con duelas de roble, cáñamo, cueros y otros géneros á varios. De Génova, S. Juan y Fabregat en la Isla de Yeres en 12 dias el jabeque Leonides, de 33 toneladas, su patron Roman Baudrich, con pezpalo y arroz á Don Josef Sardá. De Civatevechia en 17 dias la polacra Virgen del Rosario, de 60 toneladas; su patron Buenaventura Monter, con duelas de castaño de su cuenta. Ademas seis barcos de la costa, con carbon, leña y mahiz.

Dieta De 233 quintales de algarrobas de Castellon á 24⁹ el quintal, debajo la muralla del Mar, almacen de cerca la escalerilla del convento de la Merced.

Otra : De 167 quintales de idem de Valencia á 25⁹ el quintal, en la orilla del Rech, casa num. 6.

Otra : De 150 quintales de algarrobas de idem á 23⁹ 6 ds. el quintal, en la misma casa y calle que la anterior.

Otra : De 140 quintales de algarrobas de Idem á 25⁹ 8 ds. el quintal, en la misma casa y calle que las dos anteriores : vendense por quintales, arrobas y medias arrobas ; y todas durarán hoy, mañana y el lunes inmediato.

La moda ha sido siempre el ídolo de todos los jóvenes de buen gusto. En Paris salen dos periódicos consagrados á este objeto, y nosotros animados por los deseos de servir al público, hemos discurrido un medio, que al paso que ofrece una ventaja, satisface la curiosidad. Tal es el de presentar cada cinco dias, lo mismo que salen en Paris, por medio de lo que se llaman abanicos de verano vulgo *ventalls*, un figurin con su ecsacta figura y discrípcion, y tambien algun artículo traducido ya relativo á moda, ya á algun otro asunto de interés. Dichos abanicos se venderán en la libreria de Gorchs bajada de la Cárcel.

Si algun sugeto tiene suelto el primer tomo del *Dictionnaire de l'industrie ou collection raisonnée des procédés utiles dans les sciences et dans les arts*, que contiene dos volúmenes impreso en Paris año de 1795, y quiera deshacerse de él ó del todo de la obra, ya sea de la propia edicion ú otra mas moderna ; sírvase pasar á la calle de Capellans, primer piso de la casa num. 9, que lo comprarán.

Deseandose saber si ecsiste algun hijo ó heredero sucesor de Miguel Creus, hortelano que fue de las huertas exteriores de la puerta Nueva de esta ciudad, para enterarle de un asunto que le conviene, se suplica á la persona que tenga noticia de ello se sirva participarlo á Juan Jordana, liconista, calle de Mercaders, num. 2, que se le agradecerá.

Por igualdad de nombre se ha recibido una carta de Valencia dirigida á D. Manuel Sauri, en Barcelona, y como por su contenido se ve pertenecer á otra persona, pedrá pasar dicho señor á la libreria de Sauri y compañía, calle de Escudellers, que se la entregarán ; advirtiéndole que su contenido es de importancia.

Ventas. En la plaza del Beato Josef Oriol, casa n.º 1, tienda n.º 5, se venden

polvos de gusanos de seda nuevos de este año de superior calidad.

Hay de venta sobre dos mil quintales de alfalfa y hierbas secas: el que guste tratar de la compra del todo ó parte de ellas, puede llegarse á la travesía de San Ramon, num. 9, piso tercero, donde darán razon diariamente desde la una á las tres de la tarde.

En la plaza de la Cucurulla, num. 9, primer piso, al lado de la guardia francesa, se venden dos caíres en un todo iguales, de gusto moderno: se desarman por piezas y tienen la armazon para ponerles mosquiteras, muy cómodos para militares.

El que quiera comprar una media fortuna de buen uso, con una yegua y sus guarniciones correspondientes, confíerase con Gerónimo Tintoré, sillero, que vive en los arcos de los Eucantes, al lado del espadero dorador de metales.

En la jabonería de la calle del Conde del Asalto se vende jabon á seis pesetas y media la arroba, y á libras á nueve y á diez cuartos; y aceite á dos pesetas y veinte y un cuartos el cuartal.

Retornos. En casa de Francisco Andreu, calle de la Puerta del Angel, junto la procura de San Gerónimo, hay un carabá de retorno para Cervera que saldrá mañana.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios descalzos, hay una galera de retorno para Madrid y su carrera.

Alquileres. En la calle del Vidrio, num. 16, hay una partida de camas para alquilar á los precios corrientes, todas construidas de nuevo y á toda costa.

En la calle de la Merced, casa de Balaguer, hay un tercer piso para alquilar: en el primer piso de dicha casa tienen las llaves y darán razon del precio.

Pérdidas. Cualquiera que haya encontrado una licencia para cazar espedida á favor de D. Antonio Mainer con fecha de 13 de enero del corriente año, que se perdió desde la calle del Carmen hasta la puerta de San Antonio, y se sirva entregarla al sangrador D. Tomas Pubill, frente de Belen, el que está encargado de hacerla á manos de su dueño, recibirá medio duro de gratificacion.

Nodrizas. Para criar un niño de quince dias se necesita una ama que tenga quien la abone: en la bajada de Viladecols, frente del maestro zapatero, primer piso, darán razon de quien la necesita.

Otra de edad 20 años, mahonesa, que tiene la leche de 9 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura: darán razon en la calle de Santa Margarita, tienda de licores y jarabes junto á la Fontseca.

Otra que su leche es tambien de 9 meses y desea criar en su casa sita en la Riera alta, casa num. 16, primer piso, informarán en casa Josef Monteys en la misma Riera alta.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.